

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA S.A. CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las 10h00 horas, en el local social de la Compañía, se reúnen el accionista de PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA a saber la Sra. Maria Gonzalez Cabal, propietaria de doscientos dos mil seiscientos veinticinco acciones; Sra. Catalina Monserrate USCOCOVICH Gonzalez propietaria de ciento un mil trescientas doce acciones; Sr. Jorge Nicolas USCOCOVICH Gonzalez propietario de ciento un mil trescientos trece acciones, Srta. Mariam Karna USCOCOVICH Gonzalez propietaria de doscientos dos mil seiscientos veinticinco acciones, y el Sr. Jorge Nicolas USCOCOVICH Salazar propietario de doscientos dos mil seiscientos veinticinco acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una

Actúan en calidad de Presidente el Sr. **JORGE N. USCOCOVICH GONZALEZ** y como secretaria la Sra. **MARIA FRANCISCA GONZALEZ CABAL**, en su calidad de Gerente General de la Compañía

De conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y aprobar los siguientes puntos:

- 1 - Aprobación de Estados Financieros del año 2013
- 2 - Informe de Gerencia del año 2013
- 3 - Informe de Comisario del año 2013

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

A continuación El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO** del Orden del Día:

La Junta resuelve por unanimidad la aprobación y autoriza a la Gerencia a emitir dichos informes, para ser remitidos a los respectivos Organismos de Control

No habiendo otro asunto que tratar El Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los

concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia. Se levanta la sesión a las 11h30

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Compañía y al que me remitiré. Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil catorce.



MARIA FRANCISCA GONZALEZ CABAL
CI. 1301635536
GERENTE GENERAL



JORGE N. USCOCOVICH GONZALEZ
CI. 0914330592
PRESIDENTE